



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**151****MADRID NÚMERO 11**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 85 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Andrés Rodríguez Martín, don Carlos Díaz Gómez, don Juan Antonio Cáceres López, don Julián Pavo Revilla y don José Luis Barroso García, contra la empresa “Aire y Ventilación, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

*Auto*

Magistrada-juez de lo social, doña María Romero-Valdespino Jiménez.—En Madrid, a 7 de mayo de 2011.

## Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Andrés Rodríguez Martín, don Carlos Díaz Gómez, don Juan Antonio Cáceres López, don Julián Pavo Revilla y don José Luis Barroso García, frente a “Aire y Ventilación, Sociedad Limitada Unipersonal”, por un total de principal de 5.046,61 euros y 500 euros en concepto de intereses y costas provisionales, desglosado de la siguiente manera:

A don Andrés Rodríguez Martín: 1.126,48 euros.

A don José Luis Barroso García: 1.021,59 euros.

A don Carlos Díaz Gómez: 969,70 euros.

A don Juan Antonio Cáceres López: 1.081,82 euros.

A don Julián Pavo Revilla: 847 euros.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Aire y Ventilación, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.249/11)